



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

PROMOVENTE: ANA MIRIAM
FERRÁEZ CENTENO

AUTORIDAD RESPONSABLE:
TRIBUNAL ELECTORAL DE
VERACRUZ.

CUADERNO DE ANTECEDENTES:
20/2017

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veinte de abril de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado hoy, por el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este Tribunal Electoral, en el expediente al rubro indicado, siendo las diecinueve horas con treinta minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia del acuerdo citado. **DOY FE.-**

ACTUARIO

JUAN MANUEL PABLO ORTIZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

PROMOVENTE: ANA MIRIAM FERRÁEZ
CENTENO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL
ELECTORAL DE VERACRUZ.

CUADERNO DE ANTECEDENTES: 20/2017.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; a veinte de abril de dos mil diecisiete.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta al Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este Tribunal Electoral, con el oficio **SG-JAX-442/2017** y su anexo, signado por la actuario adscrita a la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recibidos en la Oficialía de Partes de este organismo jurisdiccional el diecinueve de abril del año en curso, mediante el cual remite las constancias que integran el expediente identificado con la clave **JDC 41/2017**, del índice de este Tribunal Electoral.

Toda vez que mediante proveído de veintisiete de marzo del año que transcurre se determinó reservar acordar lo conducente respecto al escrito presentado por el Presidente de la Comisión Nacional Jurisdiccional del Partido de la Revolución Democrática, a través del cual aduce dar cumplimiento a lo ordenado en la sentencia emita por este organismo jurisdiccional dentro del expediente **JDC 41/2017**; con fundamento en el numeral 416, fracciones IX y XVIII del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en relación con el artículo 42, fracción IV del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Téngase por recibido el oficio de cuenta, mismo que se ordena agregar al cuaderno de antecedentes al rubro citado para que obre como corresponda, junto con el original del presente acuerdo. Asimismo, se tiene por recibido el expediente identificado con la clave **JDC 41/2017**.

SEGUNDO. Toda vez que no existen diligencias pendientes por desahogar en el cuaderno de antecedentes en que se actúa, glósese al expediente **JDC 41/2017**, para los efectos legales conducentes

TERCERO. Túrnese la documentación de cuenta, junto con el expediente, a la ponencia a cargo del suscrito Magistrado Presidente, quien fungió como instructor y ponente en el medio de impugnación identificado con la clave **JDC 41/2017**, para que determiné lo que a derecho proceda.

NOTIFÍQUESE, por **estrados**; asimismo, hágase del conocimiento público en la página de internet de este organismo jurisdiccional: <http://www.teever.gob.mx>.

Así lo acordó y firma el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar** Presidente de este Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante el Secretario General de Acuerdos, Gilberto Arellano Rodríguez, con quien actúa y da fe. **CONSTE.**

TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ